



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 059-2025-GM/MDSA

San Andrés, 31 de marzo del 2025.

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 007-2023/MDSA de fecha 06 de marzo del 2023, el Informe N° 0117-2025-MDSA/SGGAYOP-ING.PAAP de fecha 19 de febrero del 2025, el Informe N° 243-2025-MDSA/GSC-ING.LECA de fecha 19 de febrero del 2025, el Memorándum N° 083-2025-GM-MDSA de fecha 20 de febrero del 2025, el Informe N° 0238-2025/MDSA-GPP de fecha 11 de marzo del 2025, el Informe N° 204-2025-MDSA/SGGAYOP-ING.PAAP de fecha 26 de marzo del 2025, el Informe N° 0316-2025/MDSA-GPP de fecha 28 de marzo del 2025, el Informe N° 141-2025-GAJ-MDSA de fecha 31 de marzo del 2025, la Resolución de Alcaldía N° 287-2023-ALC/MDSA de fecha 13 de julio del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el artículo 73° de la Ley N° 27972 en el numeral 3.3 sobre la protección y conservación del ambiente, se dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, en el artículo 82° de la Ley antes citada, en el numeral 13 sobre la educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación se busca promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Que, el artículo 8° numeral 8.2. de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobado por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM establece como objetivo prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1 que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria, estableciendo como indicador de cobertura



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 007-2023/MDSA de fecha 06 de marzo del 2023, se **APRUEBA** el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Andrés;

Que, mediante el Informe N° 0117-2025-MDSA/SGGAYOP-ING.PAAP de fecha 19 de febrero del 2025, suscrito por la Subgerente de Gestión Ambiental y Ornato Público presenta y solicita la aprobación del **PLAN DE TRABAJO 2025 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS**, por el monto de S/ 16,250.00 (Dieciséis mil doscientos cincuenta con 00/100 soles), mismo que ha sido solicitado por su superior mediante Informe N° 243-2025-MDSA/GSC-ING.LECA de fecha 19 de febrero del 2025;

Que, mediante Memorándum N° 083-2025-GM-MDSA de fecha 20 de febrero del 2025, suscrito por la Gerente Municipal solicita a la Gerente de Planeamiento y Presupuesto informe si cuenta con disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 16,250.00, para continuar con los tramites que correspondan para la aprobación Plan de Trabajo;

Que, mediante Informe N° 0238-2025/MDSA-GPP de fecha 11 de marzo del 2025, suscrito por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto comunica que se ha realizado la verificación del Presupuesto Institucional, por lo que solo se cuenta con disponibilidad presupuestal para el **PLAN DE TRABAJO 2025 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS** por el monto de S/ 5,000.00 soles, recomendando al área competente solicite la modificación presupuestal;

Que, mediante Informe N° 204-2025-MDSA/SGGAYOP-ING.PAAP de fecha 26 de marzo del 2025, suscrito por la Subgerente de Gestión Ambiental y Ornato Público presenta el Plan de Trabajo con el reajuste de presupuesto de S/ 16,250.00 a S/ 5,000.00 soles;

Que, mediante Informe N° 0316-2025/MDSA-GPP de fecha 28 de marzo del 2025, suscrito por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto comunica que se ha realizado la verificación del Presupuesto Institucional, por lo que **SI** se cuenta con disponibilidad presupuestal para el **PLAN DE TRABAJO 2025 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS** por el monto de S/ 5,000.00 soles;

Que, mediante el Informe N° 141-2025-GAJ-MDSA de fecha 31 de marzo del 2025, suscrito por la Gerente de Asesoría Jurídica concluye que se debe proceder con la aprobación del **PLAN DE TRABAJO 2025 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS**;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

Que, la Corte Suprema de Justicia de la República de la Sala Penal Permanente en la CASACIÓN N° 23-2016 ICA, Sentencia Casatoria en el numeral 4.46, 4.47 y 4.48 regula el Principio de Confianza, los mismos que se tiene presente para la emisión de la resolución;

Con contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Servicio al Ciudadano; Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato Público y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y al en amparo de la Resolución de Alcaldía N° 287-2023-ALC/MDSA de fecha 13 de julio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO 2025 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS, por el monto de S/ 5,000.00 soles (Cinco mil con 00/100 soles) mismo que forma parte integrante de la presente Resolución de Gerencia Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato Público el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo referido por la Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato Público, para el cumplimiento el plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a Secretaría General, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Servicio al Ciudadano, Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato Público y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para conocimiento y trámite que corresponda.

ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR a Secretaría General, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Andrés.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

LIC RENSO ENRIQUE AGUIRRE FENHO
GERENTE MUNICIPAL

"El cambio lo hacemos juntos"



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Municipalidad Distrital de San Andrés



Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Andrés

PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



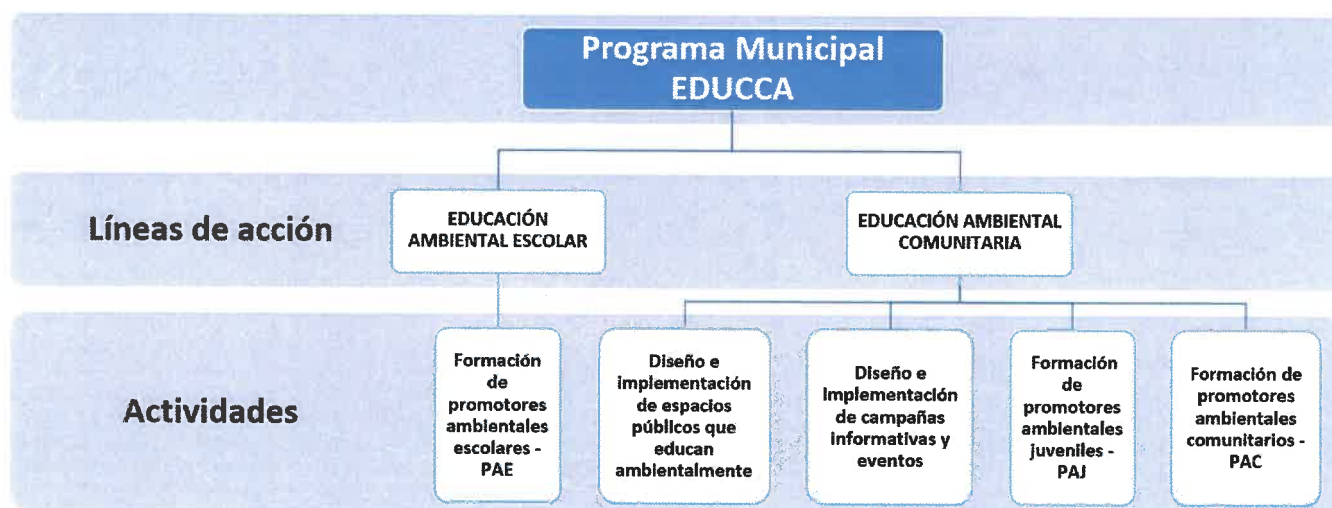


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de San Andrés, mediante **Ordenanza Municipal N°007/2023-MDSA** de fecha 6 de marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la **SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y ORNATO PUBLICO**, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Andrés, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de San Andrés, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – DISTRITO SAN ANDRÉS						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Coordinación con la UGEL para identificar instituciones educativas a intervenir	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	30 PAE acreditados 3 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Materiales de oficina	Abril - Mayo	Sub gerencia Gestión Ambiental y Ornato Público
	Selección de Promotores Ambientales	Número de PAE acreditados	30 de PAE capacitados	Materiales de oficina	Abril - Mayo	Sub gerencia desarrollo social - Imagen institucional
	Acreditación de los promotores escolares y docentes	Número de docentes capacitados	20 docentes capacitados	Distintivos, cordones, banner, souvenirs	Junio	Instituciones Publicas
	Capacitación a los promotores ambientales escolares y docentes	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	10 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Materiales de oficina	Marzo - Diciembre	Instituciones privadas
	1. Taller 1: Rol de promotor ambiental escolar	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	3 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	Proyector, laptop	Marzo - Diciembre	Sub gerencia Gestión Ambiental y Ornato Público
	2. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos	Número de PAE reconocidos	30 PAE reconocidos	Proyector, laptop	Marzo - Diciembre	
	3. Taller 3: Cambio climático y consecuencias en el medio ambiente	Número de docentes reconocidos	20 docentes reconocidos	Proyector, laptop, papel	Marzo - Diciembre	

VºBº
GERENCIA AMBIENTAL Y ORNATO PÚBLICO
DISTRITO DE SAN ANDRÉS

VºBº
GERENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE SAN ANDRÉS

VºBº
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
DISTRITO DE SAN ANDRÉS

VºBº
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
DISTRITO DE SAN ANDRÉS

VºBº
GERENCIA ASESORIA JURÍDICA
DISTRITO DE SAN ANDRÉS

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – DISTRITO SAN ANDRÉS						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
	Tarea 1: Las áreas verdes y su importancia. Recuperación de áreas			50 plantones de diversas variedades	Junio - Diciembre	Sub gerencia Gestión Ambiental y Ornato Público
	Tarea 2: Día del ambiente (feria concursos con escolares)			Feria decoración stand, banners y souvenirs	Junio	Sub gerencia Gestión Ambiental y Ornato Público
	Ceremonia de reconocimiento de promotores ambientales escolares, docentes e instituciones educativas			Diplomas, certificados, incentivos	Diciembre	Sub gerencia Gestión Ambiental y Ornato Público
Presupuesto S/. 0.00						
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Elaboración del inventario de potenciales espacios públicos a implementar	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	• 5 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	Material de oficina	Abril - Diciembre	Sub gerencia Gestión Ambiental y Ornato Público
	Selección de los espacios públicos a implementar	• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	• 3 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	Material de oficina	Abril	Sub gerencia Gestión Ambiental y Ornato Público
	1.Diseño de los espacios públicos que educan ambientalmente (recuperación de puntos críticos)	• Número de personas que participan en las actividades ambientales realizadas	• 50 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental			
		• Número de campañas		Material de oficina, pintura, letreros, brochas, thinner y otras herramientas	Abril - Diciembre	Instituciones públicas y privadas
Presupuesto S/.1300.00						

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – DISTRITO SAN ANDRÉS						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	2. Elaboración de material audiovisual del trabajo (antes y después)	• Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos	• 12 campañas informativas realizadas • 50 personas que participan en campañas informativas • 3 eventos realizados con temática ambiental	Redes Sociales, programas de edición de videos y creación de contenido	Marzo - Diciembre	Sub gerencia Gestión Ambiental y Ornato Público
	1. Campañas de Limpieza de playas	• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	• 50 personas que participan en eventos • 80 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	Materiales de limpieza, palas, rastrillos, banner de limpieza de playa	Enero - Diciembre	Sub gerencia Gestión Ambiental y Ornato Público y aliados
	2. Campaña Por Día De Los Humedales (Feria Ambiental)	• Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado	• 10 materiales comunicacionales audiovisuales generados	Material didáctico, Material de oficina, Equipo de sonido	Febrero	Sub gerencia Gestión Ambiental y Ornato Público
	3. Campaña menos plástico más vida, en el marco del Día mundial del consumo responsable	• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	• 5 materiales comunicacionales gráficos generado	Material didáctico e informativo, equipos de sonido, material de oficina	Marzo	Sub gerencia desarrollo social
	4. Actividades por la semana del agua	• Número de PAJ acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	• 2 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local • 50 PAJ acreditados	Material didáctico, banner por el día del agua, decoración	Marzo	Sub gerencia Gestión Ambiental y Ornato Público ANA
5. Ecotrueque		• Número de horas de	• 04 eventos de	Material didáctico, material de oficina	Junio	Sub gerencia Gestión Ambiental y

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – DISTRITO SAN ANDRÉS						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
	6. Día mundial de la educación ambiental (charlas orientadas a niños y adolescentes sobre la importancia de este día)	capacitación que reciben los PAJ	capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes			Ornato Público y Sub gerencia desarrollo social
		Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	08 horas de capacitación que reciben los PAJ			
		Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	05 actividades en las que participa como PAJ			Sub gerencia Gestión Ambiental y Ornato Público
		- Número de PAJ reconocidos - Número de PAC acreditados	04 proyectos ambientales implementados por los PAJ 15 PAJ reconocidos 30 PAC acreditados	Material didáctico, material de oficina, equipo de sonido y proyector	Enero	MINSUR Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes Y Puntas Guaneras
	7. Cineclaje	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	04 eventos de capacitación dirigidos a los PAC			
		- Número de proyectos ambientales implementados por los PAC - Número de PAC reconocidos	05 actividades en la que participan los PAC - Proyectos ambientales implementados por los PAC 50 PAC reconocidos	Proyector, material de registro y sillas	Junio	Sub gerencia Gestión Ambiental y Ornato Público Centro de Desarrollo Juvenil (CDJ)
	8. Capacitación para conmemorar el día mundial del reciclaje			Material didáctico, afiches, equipo de sonido	Mayo	Sub gerencia Gestión Ambiental y Ornato Público

**PLAN DE TRABAJO 2025
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – DISTRITO SAN ANDRÉS**

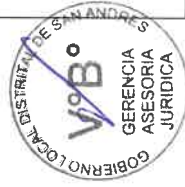
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
	9. Charla de sensibilización en marco del cambio climático			Material didáctico, afiches, equipo de sonido	Marzo	Sub gerencia Gestión Ambiental	S/. 0.00
	10. Campaña: MOVILIDAD SOSTENIBLE, en el marco del día de la bicicleta			Equipo de sonido, incentivo por participación	Junio	Sub gerencia Gestión Ambiental Sub gerencia de transporte vial	S/. 0.00
	11. Charla "Gestión de residuos sólidos producto de la pesca artesanal en el distrito de San Andrés" dirigido a los pescadores del puerto José Olaya			Tóner para impresión de material visual.	Marzo	Sub gerencia Gestión Ambiental	S/. 0.00
	12. Feria ambiental, en el marco de la semana de la educación ambiental en el Perú			Material didáctico, afiches, trípticos, equipo de sonido, mesas, sillas, material de oficina y decoración	Junio	MDSA y aliados	S/. 0.00
	13. Cruzada Verde			Herramientas de jardinería, incentivo de participación	Junio	Sub gerencia Gestión Ambiental y aliados	S/. 500.00
	14. Gran Pasacalle escolar por el Día mundial del medio ambiente			Material didáctico, afiches, equipos de sonido	Junio	Sub gerencia Gestión Ambiental	S/. 0.00

**PLAN DE TRABAJO 2025
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – DISTRITO SAN ANDRÉS**

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
	15. Taller de sembrado y creación de biohuertos por el día del árbol			Material didáctico, trípticos	Septiembre	Sub gerencia Gestión Ambiental y aliados	S/. 0.00
	16. "Ecofashion San Andrés"			Incentivos de participación, material didáctico, equipo de sonido, mesas y sillas y decoración	Diciembre	Sub gerencia Gestión Ambiental MINSUR	S/. 0.00
	17. Intervenciones de información, sensibilización y fiscalización en conmemoración por el día internacional libre de bolsas plásticas de un solo uso			Material didáctico, trípticos	Julio	Sub gerencia Gestión Ambiental, fiscalización y desarrollo económico	S/. 0.00
	18. Mantenimiento del vivero municipal de San Andrés			Herramientas de jardinería	Julio - Diciembre	Sub gerencia Gestión Ambiental	S/. 300.00

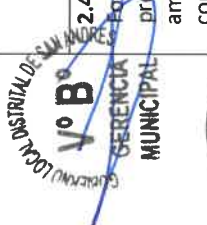
**PLAN DE TRABAJO 2025
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – DISTRITO SAN ANDRÉS**

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocatoria de PAJ	• Número de PAJ acreditados	• 20 PAJ acreditados	Redes sociales	Abril	Sub gerencia Gestión Ambiental	S/. 0.00
	2. Selección y acreditación de PAJ.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	• 5 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ y/o docentes	Material de oficina	Abril		
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	• 30 horas de capacitación que reciben los PAJ	Equipo de sonido	Mayo	Sub gerencia Gestión Ambiental	S/. 300.00
	4. Capacitación a PAJ: Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa.	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	• 20 actividades en las que participa como PAJ	Incentivos por participación.	Mayo		
	5. Participación de los PAJ en actividades como: - Capacitación a PAE - Seguimiento a la implementación de	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	• 5 proyectos ambientales implementados por los PAJ	Material didáctico, material de oficina, incentivo, afiches, trípticos, polos, gorros	Junio - Diciembre		



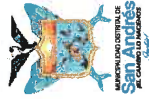
**PLAN DE TRABAJO 2025
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – DISTRITO SAN ANDRÉS**

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (s/)
	proyectos ambientales escolares - Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.						
	6. Implementación de proyectos ambientales			Material didáctico, material de oficina	Junio-Diciembre		S/. 0.00
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Equipo de sonido, constancias, incentivo por participación	Diciembre		S/. 0.00
2.4. Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Convocar como PAC para fomentar su participación a: - Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos. - Miembros de las directivas de mercados, asociaciones de comerciantes.	- Número de PAC acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC - Número de proyectos reconocidos	20 PAC acreditados 5 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 30 actividades en la que participan los PAC 5 proyectos ambientales implementados por los PAC 20 PAC reconocidos	Redes Sociales	Abril	Sub gerencia Gestión Ambiental	S/. 300.00
	2. Acreditación de PAC.						
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.						
				Material de oficina	Abril		
				Equipo de sonido	Mayo		



PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – DISTRITO SAN ANDRÉS

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (s/)
 MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CARRANZA, GUAYAMA, GUAYAMA	4. Capacitación a PAC: Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario						
	Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito						
	Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos						
	Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos						
	Taller 5: Taller demostrativo de elaboración de compost						
	5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Jornadas de limpieza - Campañas educativas e informativas implementadas - Eventos ambientales						
6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos							
				Proyector, laptop, material didáctico, material de oficina, incentivos	Mayo		S/. 0.00
				Material didáctico, material de oficina, incentivos, afiches, trípticos, polos, gorros	Junio - Diciembre		S/. 0.00
				Material didáctico, material de oficina	Junio - Diciembre		S/. 0.00

PLAN DE TRABAJO 2025						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – DISTRITO SAN ANDRÉS						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Equipo de sonido, constancias, incentivo por participación	Diciembre	
						S/. 100.00


 GOBIERNO LOCAL DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
 VºBº
 GERENCIA MUNICIPAL


 GOBIERNO LOCAL DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
 VºBº
 SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y ORNATO PUBLICO


 GOBIERNO LOCAL DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
 VºBº
 GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO


 GOBIERNO LOCAL DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
 VºBº
 GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO


 GOBIERNO LOCAL DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
 VºBº
 GERENCIA DE ASesorIA JURIDICA

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (\$/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 2200.00
SUB TOTAL	S/. 2200.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (\$/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 1300.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 800.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 300.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 400.00
SUB TOTAL	S/. 2,800.00

Concepto	Costo (\$/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 2,200.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 2,800.00
TOTAL	S/. 5,000.00

